

MIVAH-DMVAH-0444-2020

GG-OF-0714-2020

30 de junio de 2020

Señor
Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor:

En respuesta a su estimable oficio PHAM-634-2020 del 17 de junio del año en curso, en el que solicita información referente al trámite del proyecto **Conjunto Residencial Loma Grande**, ubicado en Turrialba de Cartago, le indico lo siguiente:

- 1) *¿En qué estado se encuentra el Proyecto de Vivienda Conjunto Residencial Loma Grande de Turrialba?*

A la fecha el proyecto no ha ingresado ante esta institución para su trámite.

- 2) *En caso de que este Proyecto no se encuentre aún en estado de Trámite ante el BANHVI, ¿Cuál sería el procedimiento a seguir para ingresar al Banco Hipotecario de la Vivienda, como proyecto en trámite?*

El proyecto debe ser primero analizado y aprobado por una Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la cual debe velar por el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos. Una vez pasado el filtro de revisión, la Entidad Autorizada procede a remitir el proyecto al BANHVI para su revisión y aprobación presupuestaria correspondiente.

El Banco Hipotecario de la Vivienda cuenta con varias modalidades mediante las cuales un proyecto puede ser financiado al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, los requisitos de cada modalidad se encuentran en nuestra página web (<https://www.banhvi.fi.cr/proyectos/Documentacion%20de%20proyectos.aspx>)

- 3) *¿Ha existido información, o solicitud de financiamiento por parte de la Entidad Autorizada del Sistema Financiero para la Vivienda, para la ejecución de la primera etapa de este proyecto?*



Banco Hipotecario de la Vivienda

Sr. Pablo Heriberto Abarca Mora
MIVAH-DMVAH-0000-2020
GG-OF-0714-2020
Pág. 2

Como se mencionó anteriormente, el proyecto no ha ingresado al BANHVI. Sin embargo, de llevarse a cabo los análisis técnicos, legales y administrativos correspondientes, por medio de alguna de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, estaríamos en la mejor disposición de analizar el financiamiento con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda, según la disponibilidad presupuestaria.

Quedamos a su disposición para ampliar lo que corresponda.

Atentamente,

Ing. Irene Campos Gómez
Ministra

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/mcm/msr/scc

c.e.: Dirección FOSUVI – BANHVI